



EL INMUJERES EXHORTA A ARMONIZAR LAS LEGISLACIONES ESTATALES EN MATERIA DE VIOLENCIA

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) exhortó a los titulares del Poder Ejecutivo y Congresos de 11 entidades federativas a armonizar su legislación local con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se generen acciones y estrategias de combate a la violencia contra la mujer de cobertura estatal y municipal, que representa en muchos casos una urgencia nacional.

En misivas dirigidas a los titulares del Poder Ejecutivo y Congresos de Baja California, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Zacatecas, la presidenta del INMUJERES, María del Rocío García Gaytán, puso a disposición de los mandatarios estatales la asesoría y apoyo técnico que requieran para concretar, cuanto antes, el proceso de armonización de su legislación local.

También se recuerda que el primero de febrero de 2007, el presidente Felipe Calderón Hinojosa promulgó y publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mediante la cual se establecen mecanismos de coordinación entre la federación, estados y municipios para garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, una vida sin violencia a las mujeres de la República Mexicana.

Acorde con la estrategia de Estado de combate a la violencia contra las mujeres, las misivas especifican que las legisladoras y legisladores de la Cámara de Diputados han otorgado al INMUJERES un presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 de más de 528 millones de pesos, de los cuales cerca de 290 serán destinados a estados y municipios para fortalecer las instancias de la mujer y organismos de la sociedad civil que trabajan el tema.

Una parte de esos recursos, explica García Gaytán en los escritos, constituyen el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, que tiene un presupuesto de 112.3 millones de pesos, que serán suministrados de manera equitativa a las entidades federativas que hayan armonizado su legislación local con la Ley General a más tardar en junio del presente año.

En los textos se subraya que para el INMUJERES es fundamental que estos recursos sean transferidos a las 32 entidades federativas y ejercidos en su totalidad, pues permitirán generar acciones y estrategias de combate a la violencia de cobertura estatal y municipal, que representa, en muchos casos, una urgencia nacional.



COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL



“Estoy convencida de su compromiso e interés con los derechos humanos de las mujeres, en especial garantizar su derecho a una vida libre de violencia, lo que sólo será posible en la medida en que se concrete la armonización legislativa en su estado”, destaca la titular del INMUJERES en las misivas

Recordó la disposición del artículo octavo transitorio de la Ley General que señala: “En un marco de coordinación, las legislaturas de los estados promoverán las reformas necesarias en la legislación local, previstas en las fracciones II y XX del artículo 49, dentro de un término de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley”.

A la fecha, 21 entidades federativas han cumplido con la disposición del artículo mencionado anteriormente y han aprobado y publicado la ley estatal en la materia e iniciado el proceso de armonización legislativa para aplicar los preceptos de la nueva ley: Chihuahua, Campeche, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Nuevo León, Chiapas, Sonora, Aguascalientes, Puebla, Quintana Roo, Morelos, Tlaxcala, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Baja California Sur, Yucatán y Jalisco.

- 0 -